

Sesión: 58

Fecha: 26-07-2023

Hora: 0:00

# Solicitud de Resolución Nº 972

## Materia:

Solicita al S. E. el Presidente de la República, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y a la Ministra de Salud realizar cambios administrativos para que el calor extremo tenga condición de riesgo laboral.

## Votación Sala

Estado: Aprobado

Sesión: 131

Fecha: 16-01-2024

A Favor: 109 En Contra: 16 Abstención: 10

Inhabilitados: 0

## Autores:

- 1 Camila Musante Müller
- 2 Jaime Araya Guerrero
- 3 Mónica Arce Castro
- 4 Carlos Bianchi Chelech
- 5 Marta González Olea
- 6 Carolina Marzán Pinto
- 7 Helia Molina Milman
- 8 Raúl Soto Mardones
- 9 Cristián Tapia Ramos



## Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, A LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, JEANNETTE JARA ROMÁN Y A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA SANHUEZA, REALIZAR CAMBIOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE EL CALOR EXTREMO TENGA CONDICIÓN DE RIESGO LABORAL.

Diputada Camila Musante Muller

Valparaíso, Julio de 2023.

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la ciencia señala que las oleadas de calor serán cada vez más frecuentes en nuestra época dada la crisis climática existente.
- 2. Que estamos convocados desde la política a hacer todo lo posible por mejorar la vida de la gente y no podemos esperar ver cómo se despliegan los hechos y decir que, "como es verano, hace calor" quedándonos de brazos cruzados.
- 3. La necesidad de que nuestra normativa se actualice y tenga en cuenta medidas que nos permitan adaptarnos y mitigar las consecuencias del cambio climático.
- 4. Que actualmente la Ley 16.744 regula la prevención de riesgos laborales, pero no hace mención específica al calor como riesgo laboral. Más bien el referido cuerpo legal, habilita la generación de normas en esa dirección al Servicio Nacional de Salud y Dictámenes de la Dirección del Trabajo.
- 5. Que, en línea con las reivindicaciones sindicales y las recomendaciones de varias voces expertas en salud laboral, es necesario que se dé seguridad jurídica y un "paraguas legal" más amplio para minimizar los riesgos que las temperaturas extremas provocan durante las jornadas laborales.

## POR LO TANTO,



- 1. Solicitamos a las autoridades convocadas, que las altas temperaturas tengan la consideración de riesgo laboral. Asimismo, proponemos a la cartera de Trabajo y Previsión Social incrementar los recursos humanos y técnicos necesarios en los servicios de Inspección del Trabajo para que las evaluaciones de riesgos sobre el calor extremo tengan mejor cobertura dentro de los servicios públicos.
- 2. Lo anterior con el propósito de movernos para buscar soluciones que prevengan y alivien los efectos negativos sobre las condiciones de trabajo de las y los trabajadores más expuestos a las altas temperaturas.

Las Diputados y Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, A LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, JEANNETTE JARA ROMÁN Y A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA SANHUEZA, REALIZAR CAMBIOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE EL CALOR EXTREMO TENGA CONDICIÓN DE RIESGO LABORAL.



TOWARD DISTRIBUTE H.D. CARILLARITE H.D. CARILLARITE H.D. CARILLARITE H.D. CARILLARITE H.D. CRISTIAN TAPIA R.

TOWARD DISTRIBUTE H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

TOWARD DISTRIBUTE H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

TOWARD DISTRIBUTE H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

TOWARD DISTRIBUTE H.D. MONICA ARCC C.

TOWARD DISTRIBUT

